

UNIVERSIDAD DE SUCRE
 FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
 CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
 RESOLUCION No. 179 del 2013

“Por medio de la cual se concede Matrícula de Honor o Matrícula por Rendimiento Académico a algunos estudiantes del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia”

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE**, en uso de sus facultades
 Legales, y

CONSIDERANDO:

- Que el Acuerdo 001 de 2010 en su artículo 124º, literales a) y b), establece los incentivos de Matrícula de Honor o Matrícula por Rendimiento Académico para los estudiantes de la Universidad de Sucre,
- Que el Artículo 125º. del Acuerdo 001 de 2010 señala que “La Matrícula de Honor es equivalente al cien por ciento (100%) del valor del derecho de matrícula ordinaria para el siguiente período académico y se concederá a los dos estudiantes de cada semestre por programa académico que hayan matriculado como mínimo los créditos académicos establecidos para el correspondiente semestre, de acuerdo con el plan de estudios vigente y hayan obtenido los dos más altos promedios ponderados superior o igual a cuatro punto cero (4.0),
- Que el Artículo 126 del Acuerdo 001 de 2010 señala que “La Matrícula concedida por Rendimiento Académico es equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del derecho de matrícula ordinaria para el siguiente período académico y se concederá a dos estudiantes de cada semestre por programa académico, que hayan matriculado como mínimo los créditos académicos establecidos para el correspondiente semestre, de acuerdo con el plan de estudios vigente y hayan obtenido los dos promedios semestrales ponderados superior o igual a tres punto ocho (3.8),
- Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en su sesiones del día 21 de octubre de 2013 (Acta 026), luego de verificar los promedios de notas de los estudiantes del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia y haber efectuado los estudios pertinentes,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Otorgar Matrícula de Honor o Matrícula por Rendimiento Académico para el primer período académico de 2013 a los estudiantes del Programa de Tecnología en regencia de Farmacia, así:

SEM	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	CODIGO	PRO. SEM.	INCENTIVO
I	FERNANDEZ RUIZ ERICK YAIR	1102832229	4.23	Matrícula de Honor
	HERNANDEZ PATERNINA JESUS DAMIAN	1102841586	4.17	Matrícula de Honor
	BAQUERO TORREZ EILYS YURANIS	95070323592	3.95	Matricula por Rendimiento Académico
	CONTRERAS MARCHENA ANDREA PAOLA	1102844830	3.87	Matricula por Rendimiento Académico
	PEREZ OTERO EBER DANUITH	1102822365	3.87	Matricula por Rendimiento Académico
II	GUEVARA OTERO FABIAN ANDRES	1102828418	4.27	Matrícula de Honor
	CAMARGO VERGARA MAURICIO JOSE	1102830829	3.87	Matricula por Rendimiento Académico
	CUELLO MENDEZ LERCY ESTHER	1104410473	3.83	Matricula por Rendimiento Académico
III	PEREZ VERGARA AURA ROSA	1214716581	4.08	Matrícula de Honor
	LOBO ALVIS JIMENA CAROLINA	94101212259	3.94	Matricula por Rendimiento Académico
	MARTINEZ ORTEGA MARIA JOSE	1103112031	3.89	Matricula por Rendimiento Académico

UNIVERSIDAD DE SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCION No. 179 del 2013

IV	HERNANDEZ VILLAMIZAR KATERINE	1100687996	4.07	Matrícula de Honor
	AVILEZ AVILEZ MARIA CAMILA	93080621670	3.99	Matricula por Rendimiento Académico
	LOPEZ BUELVAS LUZ STELLA	1102824232	3.97	Matricula por Rendimiento Académico
V	ALVAREZ ALVIS WALBERTO DAVID	94072514267	4.51	Matrícula de Honor
	LOPEZ COGOLLO DANUIL ANDRES	93050624224	4.44	Matrícula de Honor
	GONZALEZ LOZANO ANDREA ESTEFANIA	1102848464	4.04	Matricula por Rendimiento Académico
	BARGUIL MUÑOZ LIDA ROSA	1102808508	3.92	Matricula por Rendimiento Académico
VI	CAUSIL ALMANZA DIEGO ARMANDO	92071353801	4.7	Matrícula de Honor
	AVILEZ PEREZ LUDIS JUDITH	1066174018	4.6	Matrícula de Honor
	GARCIA JORGE LORAINÉ IBETH	92111129470	4.52	Matricula por Rendimiento Académico
	GUTIERREZ OYOLA LINA MARCELA	92100179930	4.46	Matricula por Rendimiento Académico

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintiún (21) días del mes de octubre del 2013.

MARÍA LUCY HERNÁNDEZ CHADID
Presidenta

SCARLETH TAMARA OLIVER
Secretaria ad- hoc